



**CRÉDITO DE IMPUESTOS PARA EL INQUILINO
DEVOLUCION DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD
RENTER'S REFUND AND PROPERTY TAX REFUND**

¿QUE ES LA DEVOLUCION DE RENTA (DEVOLUCION DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD)?

Muchos inquilinos y dueños de casa pueden conseguir devolución cada año que les da el Estado de Minnesota. La cantidad de su devolución depende de: cuánto paga de renta o impuestos de la propiedad, su ingreso, y cuántos dependientes usted tiene.

¿QUIEN PUEDE CONSEGUIR DEVOLUCION?

Usted puede conseguir devolución si:

- Usted alquila y su ingreso anual total en su hogar en el 2010 fue de \$53,540 o menos (la elegibilidad suba para cada dependiente).
- Usted es propietario y su ingreso anual total en su hogar fue \$99,240 o menos (la elegibilidad suba para cada dependiente)
- Usted no es dependiente de alguien más en el retorno 2010 de impuesto federal,
- Usted fue un residente de tiempo completo o parcial en Minnesota en el 2010
- Usted pagó su renta a un edificio que está sujeto a impuestos usted es propietario de su casa.



OJO: Si usted es dueño de casa, tenga que tener un número de seguro social válido para calificar para la devolución de impuestos.

¿COMO CONSIGO MI DEVOLUCION?

- Si usted renta, su arrendador debe darle el Certificado de Renta Pagada (**CRP**) para el 31 de enero del 2011. Si usted es propietario use el recibo de impuesto de bienes inmuebles (Property Tax Statement) que reciba del condado.
- Consiga la forma de Impuestos llamada (The 2010 Minnesota Property Tax Refund Return) La Devolución de 2010 al Impuesto de Propiedad en Minnesota, Forma M-1PR. Puede conseguirla de una biblioteca pública o llamar al (651) 296-3781. Usted puede conseguir todas las formas registrarse en línea a www.taxes.state.mn.us.
- Si usted desea registrarse por correo regular, llene la forma, adjunte el CRP si usted renta, y envíelo para el 15 de junio del 2011. La fecha tope es el 15 de agosto del 2011.
Envíelo a:

Minnesota Property Tax Refund
St. Paul, MN 55145-0020.

- Usted debe conseguir su devolución dentro de 60 días después del 15 de agosto del 2011.
- Usted puede obtener su devolución hasta 30 días antes si usted lo presenta electrónicamente y hace las siguientes cosas:
 - Lo presenta para el 15 de Junio si usted renta o es dueño de una casa móvil (mobile home). Lo presenta para el 1o. de Agosto si es dueño de su casa.
 - Elige la opción de depósito directo. Esto significa que el dinero será depositado directamente en la cuenta bancaria de usted.
 - Usted tiene que haber presentado una M1PR el año pasado.
 - Usted tiene que haber conseguido su CPR de su arrendador si usted renta.

¿QUE PASA SI MI ARRENDADOR NO ME DA MI CPR?

- Llámeme al arrendador y pídale el suyo. Si eso no funciona, escríbale una carta al arrendador y pídale y dígame que él o ella puede ser multado con \$100 por cada CRP no entregado. Escríbale el total de renta usted pagó en el 2010. Quédese con una copia de esa carta.
- Si su arrendador con todo esto no le da el CPR, llame al Department of Revenue al (651) 296-3781. Pídale que contacten a su arrendador y le pongan una multa si él o ella no le envían a usted su CPR.
- El Department of Revenue puede darle una declaración de Renta Pagada (Rent Paid Affidavit) para que usted la llene en lugar del CRP. Usted necesitará recibos o alguna otra prueba de cuánto ha pagado usted de renta. Si usted no tiene recibos, use el contrato, correspondencia que haya recibido, o cualquier otra cosa que muestre que usted vivió ahí y pagó la renta. Si usted puede mostrar que vivió ahí, y cuál fue la cantidad de renta, argumente que el estado asuma que la renta fue pagada.

¿DONDE PUEDO CONSEGUIR AYUDA CON FORMAS DE IMPUESTOS?

Si usted tiene bajo ingreso, una incapacidad, o es una persona mayor, usted puede conseguir ayuda gratuita. Para encontrar un sitio cerca de usted, llame al (651) 297-3724 o a United Way, en todo el estado, al 211 (o (651) 291-0211 de un celular).



Para encontrar otras materiales de la Sociedad de Ayuda Legal, incluyendo cualquier hoja informativa mencionada en este documento, vaya a www.lawhelpmn.org/lasmfactsheets.

*Minneapolis Legal Aid – CLE
MN Legal Services Coalition
2324 University Avenue, Suite 101B
St. Paul, MN 55114*

*No use esta hoja informativa si tiene más de un año.
Escríbanos para una copia, una lista de hojas informativas u otros formatos.
Las hojas informativas no son una respuesta completa a un problema legal.
Consulte a un abogado para que le asesore.*